



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 003/25.-

PROMULGANDO ORDENANZAS N° 1.923 y N° 1.924.-

Departamento Ejecutivo, 2 de Enero de 2025.-

VISTO:

Que el Concejo Deliberante sancionó en fecha 26 de Diciembre de 2024, la Ordenanza N° 1.923 “*Modificando y Derogando Parcialmente la Ordenanza N° 1.761 y su Modificatoria N°1.835*”; y la Ordenanza N° 1.924 “*Transfiriendo Entre Partidas del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2024*”, comunicadas a este Departamento Ejecutivo el día 27 de Diciembre del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo proceder a su promulgación.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Promúlguese la Ordenanza N° 1.923 sancionada por el Concejo Deliberante el día 26 de Diciembre de 2024, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 27 de Diciembre de 2024.-

ARTICULO 2°): Promúlguese la Ordenanza N° 1.924 sancionada por el Concejo Deliberante el día 26 de Diciembre de 2024, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 27 de Diciembre de 2024.-

ARTICULO 3°): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal